



# Fase de caracterización

## ELEMENTOS A CARACTERIZAR

### Natural

Estructura geológica

Relieve

Clima

Agua

Suelo

Biodiversidad

### Socio-demográfico

Asentamientos

Población

Viales y otras redes técnicas

### Económico-productivo

Uso del suelo y tenencia

Tecnologías establecidas e instalaciones

Presencia industrial según clasificación ramal

Fuentes contaminantes

Definición de las **unidades de paisajes y sectores a desarrollar y ordenar (2017)**

## ENFOQUE METODOLÓGICO

Sistema Natural

Sistema Productivo

Sistema Social





## Fase de diagnóstico:

identificación de potencialidades y limitaciones ambientales de uso

Es una fase valorativa que toma en cuenta las resultantes de la caracterización, así como:

- ❑ *La normativa ambiental*
- ❑ *Las características físicas del territorio en relación a los sectores*
- ❑ *Los escenarios de cambio climático al 2050 y 2100*
- ❑ *Los resultados de los estudios de PVR (peligro natural, tecnógeno y sanitario)*



# Fase de diagnóstico: estimación de potencialidades territoriales

## • POTENCIAL DE CONSERVACIÓN Y CONECTIVIDAD.

Evaluación del Potencial	Características del potencial
<b>Bajo</b>	Las condiciones del medio muestran diferentes formas de degradación o agotamiento, capaces de limitar el potencial de recursos imprescindibles para el establecimiento de nuevas funciones en la UA, necesitando de soluciones paliativas para el sostenimiento previsto.
<b>Medio</b>	En el medio se aprecian algunos signos de afectación, pero cuenta con valores que admiten nuevos usos de la UA, aunque el mismo debe observar adecuaciones estrictas de conformidad con los valores para el sostenimiento prospectivo.
<b>Alto</b>	Potencial poco degradado y que cuenta con valores que admiten en la UA la implementación de nuevos manejos, pero también es propicio para la conservación y conectividad.







# Fase de diagnóstico: definición de usos potenciales

## Determinación participativa del uso potencial (EJEMPLO).



UA	Agrícola	Arroz	Pecuario	Protección y conservación	Acuicultura / pesca	Hídrico	Apícola	Turismo	Forestal Producción
1.1	1	1	1	4	4	1	1	4	1
1.2	1	1	1	4	4	1	1	4	1
1.3	1	1	1	4	3	1	1	3	1
2.1	1	1	1	5	3	1	5	3	3
2.2	1	1	1	4	4	2	1	4	3
2.3	1	1	1	4	1	2	3	3	3
2.4	1	1	1	5	3	4	3	2	3

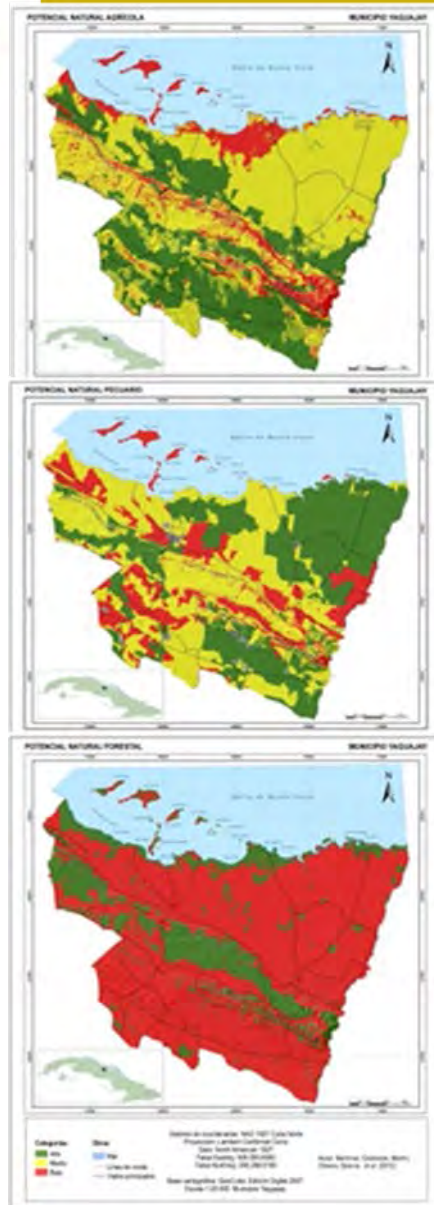
Valor 1, uso potencial muy bajo para la actividad de interés

Valor 2, uso potencial bajo para la actividad o uso poco compatible;

Valor 3, uso potencial medio para la actividad o uso compatible con alguna limitación;

Valor 4, uso potencial alto para la actividad o uso aceptable;

Valor 5, uso potencial muy alto para la actividad o uso



# Usos potenciales

**Valor 1, uso potencial muy bajo para la actividad o uso inaceptable;**

**Valor 2, uso potencial bajo para la actividad o uso poco compatible;**

**Valor 3, uso potencial medio para la actividad o uso compatible con alguna limitación;**

**Valor 4, uso potencial alto para la actividad o uso aceptable;**

**Valor 5, uso potencial muy alto para la actividad o uso idóneo.**

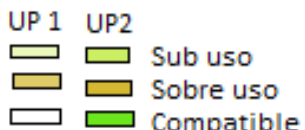
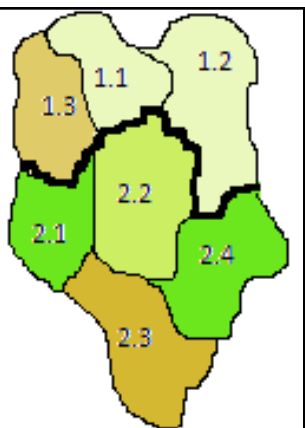




# Fase de diagnóstico: compatibilidad y conflictos de uso

Se determina a partir del uso potencial identificado y del uso actual.

UP	Uso potencial	Uso actual	Compatibilidad de uso
1.1	Pesca, protección y conservación, turismo	pesca	subuso
1.2	Pesca, protección y conservación, turismo	pesca, turismo	subuso
1.3	Protección y conservación	pesca	No compatible
2.1	Protección y conservación, apícola	forestal de protección, apícola	compatible
2.2	Protección y conservación, pesca, turismo	turismo, pesca	subuso
2.3	protección y conservación	forestal de producción (casuarina, eucalipto, otras), herbazal de ciénaga	No compatible
2.4	protección y conservación, hídrico	forestal de conservación	compatible

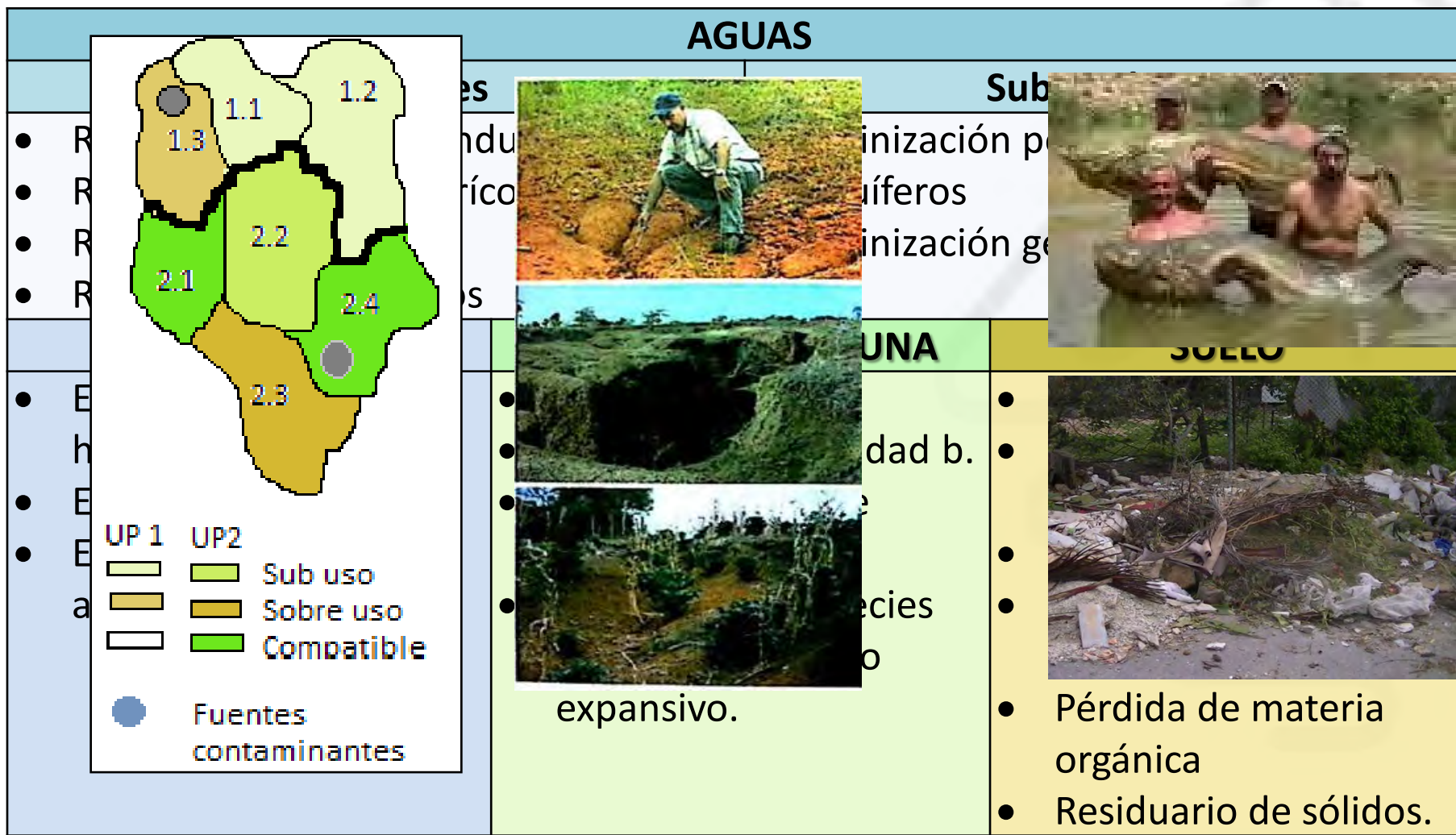






# Fase de diagnóstico: problemática ambiental

Causas más comunes del deterioro de los recursos naturales.





# Fase propositiva

## Definición de políticas ambientales

### 1. Política de protección y conservación:

Destinada a garantizar el **equilibrio ecológico** y la **diversidad genética** (especies endémicas, raras, amenazadas o en peligros de extinción) y en garantizar la permanencia de servicios ambientales y funciones ecológicas.

Según la **legislación ambiental**: cauces fluviales, embalses, zonas de recarga, nacimiento de ríos, zona costera, las cimas, las pendientes, zona de protección sanitaria de los focos contaminantes, áreas protegidas, etc.



### 2. Política de restauración y rehabilitación:

Destinada a superar **problemas de deterioro ambiental** como la contaminación, la degradación del suelo, la deforestación y pérdida de la biodiversidad, etc.



### 3. Política de aprovechamiento:

Destinada a **asegurar la producción económica**, según los potenciales y las limitaciones que la unidad de paisaje tenga.